

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Piura 04 de octubre del 2023

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del comité electoral universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

Yo: **MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO** identificado con **DNI N° 02638864**

Con domicilio real en **URBANIZACION MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZANA BM23 CASTILLA** Piura en mi condición de candidato a decano de la facultad de **ECONOMIA** de la UNP he cumplido con remitir el comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

- ✓ Solicitud de inscripción de candidato a decano lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y en CD.
- ✓ Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD
- ✓ Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.
- ✓ Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.
- ✓ Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD.
- ✓ Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura
- ✓ Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD.
- ✓ Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB.



DR. MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO
Docente principal Facultad de Economía-UNP
DNI N° 02638864

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Comité Electoral
PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2022
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

Yo. **MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO**

identificado (a) con D.N.I N° 02638864 aspirante a Candidato al cargo de DECANO de la FACULTAD:
ECONOMIA.

Con domicilio procesal en: **URB MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZANA BM 23 CASTILLA-PIURA**

Número telefónico referencial: **922392726**

Dirección electrónica: **mcastilloa@unp.edu.pe**

ACREDITO como PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO a los docentes ordinarios y
siguientes:

PERSONERO LEGAL TITULAR	
Nombre y Apellidos	MARCO ANTONIO ZAPATA BRICEÑO
D.N.I N°.	02630102
Teléfono	969 022 983
Correo Electrónico UNP	mzapatab@unp.edu.pe
Domicilio	URB LOS TALLANES B-11 1ra ETAPA PIURA

PERSONERO LEGAL ALTERNO	
Nombre y Apellidos	JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ
D.N.I N°.	02614177
Teléfono	969620500
Correo Electrónico UNP	jsilvaj@unp.edu.pe
Domicilio	JIRON CATACAOS R-20 URB SANTA ANA PIURA

Ciudad de Piura, 04.de octubre del 2023.


DR. MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO
DNI N°02638864


DR. MARCO ZAPATA BRICEÑO
Personero Legal Titular
DNI N° 02630102


DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ
Personero Legal Alterno
DNI N°. 02614177

Atentamente,
Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.J. 02646598

cc.Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Comité Electoral PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2022
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A DECANO

FACULTAD: **ECONOMIA**

Señor Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura

Yo. **JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ**, Identificado con **DNI. N° 02614177** personero legal alterno del docente : **MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO**

domicilio procesal en: **JIRON CATACAOS R-20 URB SANTA ANA PIURA**

Con dirección electrónica corporativa UNP : jsilvaj@unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción de la **CANDIDATURA** al cargo de **DECANO de la Facultad de ECONOMIA**

de la Universidad Nacional de Piura – septiembre 2023 –septiembre 2027, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD: **ECONOMIA**

CARGO	Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
DECANO	CASTILLO AGURTO MARTIN ANTONIO	02638864	MASCULINO	60	

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

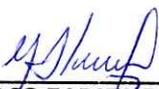
Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
X	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
X	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
X	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
X	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
X	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
X	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

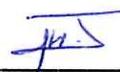
X	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM),
X	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Marcar con X	FOTOGRAFIA
X	Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, del CANDIDATO impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.
	VOTO INFORMADO Hoja de Vida y Plan de Gobierno
X	Hoja de vida simple impresa con carácter de Declaración Jurada.
X	Hoja de vida en un Dispositivo USB-Formato PDF con carácter de Declaración jurada
X	Plan de Gobierno Impreso
X	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB (Formato Word y PDF)

Ciudad de Piura, 05 de octubre del 2023.


 DR. MARCO ZAPATA BRICEÑO
 Personero Legal Titular
 DNI N° 02630102




 DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ
 Personero Legal Alternó
 DNI N°. 02614177

Universidad Nacional de Piura
 Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
 Presidente D.N.J. 02646598

Universidad Nacional de Piura
 Comité Electoral
 PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL
 DESARROLLO"



HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A DECANO

FACULTAD ECONOMIA

DATOS PERSONALES

D.N.I. 02638864

Sexo: Masculino

Femenino

CASTILLO

AGURTO

MARTIN ANTONIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento:

27 ABRIL DE 1963

País:

Departamento: **PIURA**

Provincia:

Distrito: **CASTILLA**

b. LUGAR DE DOMICILIO:

Departamento: **PIURA**

Provincia: **PIURA**

Distrito: **CASTILLA**

Dirección: **URB MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZANA BM23**

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

		
Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

21. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar:

Oficio/Ocupación/Profesiones:

Estado de la culminación:

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

Dirección:

Desde:

Hasta:

País:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---

Precisar:

Oficio/Ocupación/Profesiones:

Estado de la culminación:

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

Dirección:

Desde:

Hasta:

País:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar:

Oficio/Ocupación/Profesiones:

Estado de la culminación:

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

Dirección:

Desde:

Hasta:

País:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios

ESCUELA PARROQUIAL MIXTA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Desde: 1971

Hasta: 1975

País: PERU

Departamento: PIURA

Provincia: PIURA

Distrito: CASTILLA

3.1.2. SECUNDARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Desde: 1976

Hasta: 1980

País: PERU

Departamento: PIURA

Provincia: PIURA

Distrito: CASTILLA

3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ

NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

Nombre de la carrera o especialidad

Desde:

Hasta:

Estudios concluidos: Sí

NO

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	  Firma del personero acreditado
---	--	--

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad:

Nombre de la carrera o especialidad: **ECONOMIA**

Desde: **1981** Hasta: **1986**

Grado de Bachiller - Año de Obtención: **1987**

Título Profesional-Año de Obtención: **1988**

Universidad que otorga el Título Profesional: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

3.3.2. Nombre de la Universidad

Nombre de la carrera o especialidad: **ECONOMIA**

Desde: Hasta:

Grado de Bachiller - Año de Obtención:

Título Profesional-Año de Obtención:

Universidad que otorga el Título Profesional:

3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: **NACIONAL DE PIURA**

Maestría en: **CIENCIAS**

Con mención: **DESARROLLO RURAL**

Desde: **1990** Hasta: **1992**

Año del Grado Obtenido: **1998**

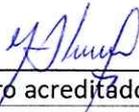
3.4.2 Nombre de la Universidad

Maestría en:

Con mención

Desde: Hasta:

Año del Grado Obtenido:

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	  Firma del personero acreditado
---	--	--

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

Doctorado en: **CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**

Con mención

Desde: **2008** Hasta: **2012**

Año del Grado Obtenido: **12-12-2012**

3.5.2. Nombre de la Universidad:

Doctorado en:

Con mención

Desde: Hasta:

Año del Grado Obtenido:

IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor Información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

4.1 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo	Cumplimiento del fallo
Pena cumplida: <input type="checkbox"/>	Pena cumplida: <input type="checkbox"/>
En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	  Firma del personero acreditado
---	--	--

4.2 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en este rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Fallo o pena:		Fallo o pena:	

5.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Fallo o pena:		Fallo o pena:	

 <hr/> Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	  <hr/> Firma del personero acreditado
---	--	--

VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTE DE SER RESUELTOS

6.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito		Proceso penal-delito	
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso:	

6.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito		Proceso penal-delito	
N° Expediente		N° Expediente	
Órgano judicial		Órgano judicial	
Estado del proceso:		Estado del proceso:	

VII. INFORMACIÓN POR DECLARAR

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar

 <hr/> Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	  <hr/> Firma del personero acreditado
---	--	--

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 20223y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS-
Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento
Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, del 2019.

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N° 02646598

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	  Firma del personero acreditado
---	--	---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, quien suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Sr. Dr. **MARTÍN ANTONIO CASTILLO AGURTO**, presta servicios docentes al Estado en la Universidad Nacional de Piura, registrado como fecha de ingreso el 17 de septiembre de 1987 en la condición de contratado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Economía; confinándosele nombramiento el 19 de abril de 1989, tal como se observa en la Resolución Rectoral N° 256-R-1989.

A la fecha de expedición del presente documento, ostenta la condición de servidor en actividad en la categoría de profesor Principal a Dedicación Exclusiva, tal como lo dispone la Resolución de Consejo Universitario N° 785-CU-1999, a la cual accedió el 29 de marzo de 1999.

Con Resolución de Consejo Universitario N° 0566-CU-2014, se le aprueba la Evaluación de Ratificación en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por haber cumplido con los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para los fines que estimen necesarios.

Dado en la ciudad de Piura a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
[Firma]
Dra. Norma Alicia Ramírez Dioses
JEFE



SUNEDU EN LINEA: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

(**) Si existe alguna observación en tu nombre o DNI haz clic aquí.

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CASTILLO AGURTO, MARTIN ANTONIO DNI 02638864	MAGISTER EN DESARROLLO RURAL Fecha de diploma: Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU
CASTILLO AGURTO, MARTIN ANTONIO DNI 02638864	DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICA Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 12/12/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU
CASTILLO AGURTO, MARTIN ANTONIO DNI 02638864	MAGISTER EN CIENCIAS DESARROLLO RURAL Fecha de diploma: 10/07/1998 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERU

GRADUADO**GRADO O TÍTULO****INSTITUCIÓN**CASTILLO AGURTO, MARTIN ANTONIO
DNI**ECONOMISTA**Fecha de diploma: 18/10/1988
Modalidad de estudios: -UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
*PERU*CASTILLO AGURTO, MARTIN ANTONIO
DNI**BACHILLER EN ECONOMIA**Fecha de diploma: 06/01/1987
Modalidad de estudios: -
Fecha matrícula: Sin información (***)
Fecha egreso: Sin información (***)UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
PERU

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p. m.

DECLARACION JURADA

Yo, Dr. MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO, identificado con DNI 02638864, con domicilio real en: URBANIZACION MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZANA BM23 CASTILLA-PIURA. En mi condición de Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

- Ser ciudadano peruano en ejercicio sin restricción legal alguna
- Ser docente nombrado en la categoría de profesor principal a dedicación exclusiva desde el 29 de marzo de 1999
- Poseer grado de doctor en Ciencias Económicas y Financieras obtenido con estudios presenciales
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada
- No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido
- No estar consignado en el registro de Deudores Alimenticios
- No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Es cuanto declaro bajo sanción de nulidad y de someterme a los Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP y normas legales y procesos administrativos y jurisdiccionales en caso de incurrir en falsedad.

Castilla, 05 de octubre del 2023

DR. MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO
DNI 02638864

DECLARACION JURADA

Yo, Dr. MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO, identificado con DNI 02638864, con domicilio real en: URBANIZACION MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZANA BM23 CASTILLA-PIURA. En mi condición de Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Declaro bajo juramento:

Que, mi hoja de vida se ajusta a la verdad con relación a mi formación profesional, experiencia de trabajo en la especialidad, experiencia en la docencia universitaria y cargos de funcionario en la universidad.

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: **MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO**

Fecha de Nacimiento: 27.04.63

Lugar : Castilla

Domicilio : Urbanización Miraflores Country Club
BM 23 Castilla-Piura.

Teléfono : 922392726

Email: mcastilloa@unp.edu.pe
mcastilloagurto27@gmail.com



Colegiatura del Colegio de Economistas N° 144

III.- ESTUDIOS SUPERIORES

- Universidad Nacional de Piura Facultad de Economía Desde: junio 1981 a diciembre 1986.
- Universidad Nacional de Piura-Escuela de Posgrado- Desarrollo Rural-1990/93

- Universidad Nacional de Piura-Escuela de Posgrado-Doctorado en Ciencias Económicas y Financieras- , 2008-2012.

IV. - TITULOS:

Economista colegiado desde el año 1989.

V.-GRADO ACADEMICO:

- DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA. 2012. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
- MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO RURAL 1998

VI. CENTRO LABORAL Y CARGOS DESEMPEÑADOS:

- PROFESOR PRINCIPAL UNP FACULTAD DE ECONOMÍA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA.
- JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNP 2010_2013
- COORDINADOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE LA UNP 2014
- DIRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE LA UNP AÑO 2017.
- COORDINADOR DE LA SECCIÓN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNP del 2001 al 2017.
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA UNP DE MAYO DEL 2022 A LA FECHA.
- MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA MAYO 2022 A LA FECHA.

VII. CURSOS DICTADOS

PREGRADO:

ECONOMETRÍA, SEMINARIO DE TESIS

POSGRADO

MÉTODOS CUANTITATIVOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, ECONOMÍA EMPRESARIAL.

VIII. OTROS.

CONSULTOR EN ESTUDIOS DE MERCADO, PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y PLANES DE DESARROLLO.

En caso resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal.

Firmo la presente declaración a los cinco días del mes de octubre del 2023.

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a black ink fingerprint. Both are placed above a horizontal line that serves as a baseline for the printed name and identification number.

DR. MARTÍN CASTILLO AGURTO.
DNI 02638864- CEPT N° 144

COPIA DE GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS


REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Piura
Por Cuanto:
El Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Escuela de
Postgrado, en sesión de fecha 12 de DICIEMBRE de 2012
*ha conferido el grado académico de **Doctor en***
CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

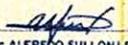
A don **MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO**

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.
Dado y firmado en Piura, a 12 de DICIEMBRE de 2012

A1130376



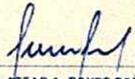
FOLIO **140**
LIBRO **01**



M. Sc. ALFREDO SULLÓN LEÓN
SECRETARIO GENERAL



Dr. JOSÉ R. RODRÍGUEZ LICHTENHELDT
RECTOR



DR. CESAR A. REYES PEÑA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
POSTGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTENTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTENTICAS.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACION A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

RESOL **1037-CU-2012** LIBRO **01** FOLIO **140**

PIURA **12 DE DICIEMBRE DE 2012**




SECRETARIO GENERAL
M.Sc. ALFREDO SULLÓN LEÓN

ASAMBLEA NACIONAL DE SECTORES



A01130376

COPIA DEL GRADO DE MAESTRIA



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Piura
Por cuanto:

El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de la Escuela de
Postgrado, en sesión de fecha 10 *de* JULIO *de* 1998
ha conferido el grado académico de Magister en

CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO RURAL

A don MARTIN ANTONIO CASTILLO AGURTO

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal

Dado y firmado en Piura a 10 *de* JULIO *de* 1998

A045997



RECTOR



SECRETARIO GENERAL



DIRECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA



SECRETARIO

SECRETARIO DE ESCUELA

INTERESADO



A045997

PLAN DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE ECONOMIA 2023-2027



ELECCIONES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

DR. MARTIN CASTILLO AGURTO

***“POR UN AMBIENTE ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO MÁS AGRADABLE QUE FORTALEZCA NUESTROS
PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE”***

SINTESIS DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

- a) Ambiente laboral y académico desalentador que dificulta un desempeño académico que posicione mejor nuestra facultad en el entorno regional y nacional. Explicada por conflictos internos de grupos que priorizan lo individual antes que lo colectivo de largo plazo, tanto a nivel docente, como de alumnos, poca integración para el desarrollo institucional de la Facultad de Economía y la Universidad Nacional de Piura
- b) Escasa motivación de los docentes de desempeñarse con empeño y optimismo después de la pandemia.
- c) Sistema académico obsoleto que dificulta atender adecuadamente los tramites académicos.
- d) Ausencia de uniformidad en la elaboración de sílabos como heterogeneidad en el desarrollo de los tópicos del curso, para un mismo curso dictado por más de un docente.
- e) Escasa elección de temas de tesis vinculados a las áreas de emprendimientos, proyectos de inversión, negocios internacionales, estudios de mercado, etc.
- f) Bajo porcentaje de alumnos que desean desarrollar su tesis
- g) Muy lento tramite de revisión de anteproyectos de tesis así como determinación de fechas de sustentación
- h) Lenta e insuficiente apertura de plazas docentes nombradas, que permitan renovar docentes cesados y fallecidos.
- i) De igual forma con el personal administrativo. Sustituir trabajadores nombrados por contratados no estimule el interés por un mejor desempeño laboral del trabajador

- j) Escasa capacitación a los docentes en las áreas o cursos específicos que se desempeña
- k) Inexistencia de un plan de investigación formativa estándar para el desarrollo de los cursos.
- l) Escasa cobertura de acceso a internet en las aulas y oficinas impidiendo un buen desempeño académico y desarrollo de investigación.
- m) Escaso acercamiento de profesores y estudiantes que permita un buen ambiente de camaradería y apoyo mutuo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Se avecina renovación del licenciamiento institucional lo que advierte una evaluación de nuestras condiciones básicas de calidad. Se ha avanzado bastante en la revisión y adecuación de la curricula con miras al logro de la acreditación. No obstante, ello, es necesario desarrollar lo siguiente:

- La puesta en funcionamiento del Centro de Investigación, permitirá mejoramiento de la infraestructura académica que permitirá disponer de otros centros de cómputo, acceso a internet, bibliotecas digitales. Ambientes especializados para el desarrollo de investigaciones conjuntas, asimismo, para el desarrollo de talleres, eventos académicos y de investigación, incubar empresas innovadoras promovidas por alumnos.
- Se plantea un plan de capacitación docente con carácter obligatorio, fundamental y selectivo. Abarcará aspectos cognitivos, metodológicos y de relaciones humanas, considerando procesos de retroalimentación y mejora continua.
- También es urgente capacitación del docente en elaboración de trabajos de investigación. Para tal efecto, se propone desarrollo de investigaciones conjuntas entre docentes con alumnos, estas investigaciones estarán articuladas con algunos cursos de carrera, como parte de la investigación formativa. Se elegirá temas de investigación de preferencia regional eligiendo una zona de estudio (distrito, centro poblado, valle, etc) que permitirá determinar varios temas de investigación, entre ellos, del área de desarrollo regional, proyectos de inversión, finanzas, estudios de mercado, modelos econométricos, etc. estos trabajos se desarrollaran en todo el ciclo, y serán revisados por un equipo especializado a fin de mejorarlos para que sean publicados. Estas investigaciones permitirán efectuar a la vez labores de responsabilidad social de nuestra facultad con la comunidad regional.

- Los cursos de metodología de investigación y seminario de tesis, podrían ser dictados por dos docentes, uno encargado de los aspectos metodológicos de la investigación científica y el otro, en la parte metodológica, que oriente sobre la sistematización de datos, evaluación estadística y/o econométrica.
- Gestionar e insistir a través de la universidad o por instituciones regionales que cooperan con nuestra universidad la implementación de un sistema informático moderno para la secretaría académica, como también el manejo de documentación administrativa, que permita una adecuada toma de decisiones en gestión tanto en decanato, dirección de escuela, departamentos académicos, etc. acorde a las necesidades de la época.
- Asistencia obligatoria y selectiva del docente a los cursos de capacitación de especialización, que ofrece instituciones socias de la Facultad de Economía.
- Promover el aprendizaje del idioma inglés para los docentes (que aún no lo tienen), a un nivel avanzado
- Revisión de las líneas de investigación con el fin de actualizar con las nuevas tendencias y uso de la ciencia de datos e inteligencia artificial.
- El bachillerato automático llega a su fin, lo que fortalece aún más la necesidad de capacitación en desarrollo de trabajos de investigación. Para tal efecto, se propiciará búsqueda de mayor acceso a líneas de financiamiento de proyectos de tesis, convenios con empresas que deseen que se identifiquen sus problemas económicos, financieros y productivos en base al desarrollo de proyectos de investigación.
- Revisar contenidos de los cursos, con miras a mejorarlos y actualizarlos. Se efectuarán talleres de autoevaluación de los cursos que más dicta un docente. Se traerá profesores visitantes especializados en dichos cursos para capacitar y mejoren el contenido de los mismos.
- Desarrollo de convenios con universidades internacionales, para investigaciones conjuntas, pasantías de alumnos y docentes, intercambio académico.
- Promover rutas para publicación de artículos indexados elaborados por docentes y alumnos.
- Incentivar a alumnos a partir del 8vo ciclo a prepararse para participar en los concursos de cursos es extensión universitaria tales como: BCRP, MEF, Superintendencias, etc. Para ello, se seleccionarían un conjunto de docentes con experiencia para estos cursos, para preparar a los alumnos. Estos docentes tendrán certificación de labores de responsabilidad social.

- Con el propósito de mejorar el ambiente de camaradería entre docentes y alumnos. Se retomen la organización de eventos sociales y académicos en co-organización con alumnos, tales como viernes económicos, Fiesta Cachimbo, Reencuentros de promociones, Elección de Reyna de la Facultad, Fomento del deporte con competencias deportivas, entre otros.
- Establecer que los cursos del área de Proyectos, Finanzas, Contabilidad y Estadística, sean ofrecidos en Centro de Cómputo. El Centro de Investigación contempla implementar otro Centro de Cómputo.
- Publicación digital de los resúmenes de investigación de los docentes conjuntamente con los estudiantes, y de las tesis de pregrado.
- Todos los docentes en nuestra facultad poseemos experiencia y podemos aportar al desarrollo de nuestra facultad. Las diferencias de pensamiento contribuyen a lograr soluciones más eficientes, siempre y cuando, no se perturbe las buenas relaciones laborales y organizacionales.